

RESOLUCION

EXPEDIENTE N° 1559/85 S.S.A.-

N° 212 /85.-

-SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA-

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, // de abril de 1985.-

Visto el presente expediente n°0233/85 // del registro del Departamento de Compras, por el que se solicita autorización para proceder a la venta de papel de rezago existente en el inmueble de Villarino 2010 de esta Capital, por intermedio del Banco de la Ciudad de Buenos Aires; y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 56 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada N°44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a proceder a su venta en subasta, por intermedio del Banco de la Ciudad de Buenos Aires.-

2°) Regístrese y devuélvase al citado Departamento, a sus efectos.-
a.me.-



JOSE SEVERO CABALLERO